CONTRATO

En la ciudad de Caacupé, capital del Tercer Departamento de Cordillera, a los TREINTA días del mes de MAYO de 2013, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA**, representado para este acto por la **DRA. MARIA ESTELA ALDAMA CAÑETE**, autorizada por Resolución Nº 407/12, de fecha 14 de diciembre de 2012, dictado por el Consejo de Administración; domiciliado en Juan E. O´leary 1445 c/ Avda. Mcal. Estigarribia, de esta ciudad, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR – JOSE LUIS CARRILLO .** , RUC Nº 2.237.441-8, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliado en 14 de mayo N° 150 c/ Benjamín Constant, Oficina 310 – 3er. Piso, de la ciudad de Asunción, representado en éste acto por el Señor **JOSE LUIS CARRILLO**, con C.I. Nº 2.237.441, en su carácter de Representante Legal de la citada empresa; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE COMPRA DE PRODUCTOS DE OFICINA, PAPEL Y CARTÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1. El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación a la Llamado por Concurso de Ofertas para la **LCO N° 01/2013 " COMPRA DE PRODUCTSOS DE OFICINA, PAPEL Y CARTÓN**" para la Circunscripción Judicial de Cordillera", (PAC/ID N° 253.612), adjudicada por Resolución Nº 118/13 de fecha 21 de mayo del 2013, emanada del Consejo de Administración, y que será proveída por el CONTRATISTA de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) La Resolución Nº 118/13 de fecha 21 de mayo del 2013, del Consejo de Administración;
(b) El presente Contrato;
(c) Las Instrucciones a los Oferentes;
(d) Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(e) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC);
(f) La Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes adquiridos, las Especificaciones Técnicas y demás documentos enviados por el CONTRATISTA;
(g) La Oferta y la lista de precios;
(h) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
(i) Los Documentos del adjudicatario (Art. 40 de la ley 2051/2003).

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Jose Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax 441-447

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Ministro Tribunal de Apelación

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37, Inciso a), de la Ley N° 2051/03]

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto N° 340 y 330, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. 179.999.390 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos noventa) en el ejercicio 2013, según CDP Nº 795/2013.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código ID Nº 253.612.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37, Inciso b), de la Ley N° 2051/03]

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2013, convocado por la Circunscripción Judicial de Cordillera, según Resolución N°55/13. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 118/13 de fecha 21/05/2013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37, Inciso c), de la Ley N° 2051/03]

5.1. **El precio total a pagar es de Gs. 179.999.390** (guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos noventa), incluidas todas la cargas impositivas que correspondan y según el siguiente detalle:

Ítems	DESCRIPCIÓN	Marca/ Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unitario	Precio Total
1	ALMOHADILLA N° 1 CON TINTA AZUL VIOLETA	JAPAM	30	14.400.-	432.000.-
2	ALMOHADILLA N° 3 CON TINTA AZUL VIOLETA	KOFA	30	3.990.-	119.700.-
3	ALMOHADILLA N° 1 CON TINTA NEGRA	JAPAM	20	14.400.-	288.000.-
4	ALMOHADILLA N° 3 CON TINTA NEGRA	BINBIN	20	3.450.-	69.000.-
5	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	JAPAM	50	6.000.-	300.000.-
6	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	BAND	25	6.000.-	150.000.-
7	GOMITA DE ATAR EN PAQUETES	MULTIFAX	50	2.500.-	125.000.-
8	FILM PARA FAX	SABONIS	5	41.000.-	205.000.-
9	LAPIZ DE PAPEL	SABONIS	2.000	430.-	860.000.-
10	LAPIZ CARPINTERO	BINBIN	26	450.-	11.700.-
11	LAPIZ PORTAMINAS	BINBIN	80	3.750.-	300.000.-
12	MINA 0,5 mm	ACC	80	3.350.-	268.000.-
13	BANDEJA ORGANIZADORA PARA ESCRITORIO DE 3 PISOS	ACC	25	29.500.-	737.500.-
14	BANDEJA ORGANIZADORA PARA ESCRITORIO DE 2 PISOS	CUTTER	25	20.500.-	512.500.-
15	BROCHES N° 10	STAPLER	400	8.990.-	3.596.000.-
16	BROCHES N° 04	LANCER	300	3.550.-	1.065.000.-
17	CUTTER O CORTANTE	PUNCH	40	1.200.-	48.000.-
18	DESGRAMPADORA	STAPLER	100	1.350.-	135.000.-
19	PERFORADORA GRANDE	LANCER	12	65.000.-	780.000.-
20	PERFORADORA MEDIANA	PONCH	200	6.800.-	1.360.000.-
21	PRESILLADORA GRANDE	FIXO	40	70.000.-	2.800.000.-
22	PRESILLADORA MEDIANA	STAPLER	252	6.000.-	1.512.000.-
23	MARCADOR PUNTA FINA COLOR AZUL	SABONIS	300	1.150.-	345.000.-
24	MARCADOR PUNTA FINA COLOR VERDE	SABONIS	300	1.150.-	345.000.-
25	MARCADOR PUNTA FINA COLOR ROJO	SABONIS	300	1.150.-	345.000.-
26	MARCADOR PUNTA FINA COLOR NEGRO	SABONIS	300	1.150.-	345.000.-
27	MARCADOR PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	SABONIS	300	1.250.-	375.000.-
28	MARCADOR PUNTA GRUESA COLOR ROJO	SABONIS	300	1.250.-	375.000.-
29	MARCADOR PUNTA GRUESA COLOR AZUL	SABONIS	300	1.250.-	375.000.-

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

30	MARCADOR PUNTA GRUESA COLOR VERDE	SABONIS	300	1.250.-	375.000.-
31	RESALTADOR O ILUMINADOR COLOR AMARILLO FOSFORESCENTE	SABONIS	300	1.050.-	315.000.-
32	RESALTADOR O ILUMINADOR NARANJADO FOSFORESCENTE	SABONIS	300	1.050.-	315.000.-
33	RESALTADOR O ILUMINADOR COLOR ROSADO FOSFORESCENTE	SABONIS	300	1.050.-	315.000.-
34	RESALTADOR O ILUMINADOR COLOR VERDE FOSFORESCENTE	SABONIS	300	1.050.-	315.000.-
35	CUADERNO DE 50 HOJAS UNA RAYA	GENERACIÓN	100	2.040.-	204.000.-
36	CUADERNO DE 100 HOJAS UNA RAYA	GENERACIÓN	300	3.120.-	936.000.-
37	CUADERNO DE 200 HOJAS UNA RAYA	GENERACIÓN	200	5.650.-	1.130.000.-
38	LIBRO DE ACTAS DE 50 HOJAS	IMPRESOL	250	8.800.-	2.200.000.-
39	LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS	IMPRESOL	576	11.490.-	6.618.240.-
40	LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS	IMPRESOL	350	18.450.-	6.457.500.-
41	BIBLIORATO LOMO ANCHO	KUATIA	2.000	5.950.-	11.900.000.-
42	BIBLIORATO LOMO FINO	KUATIA	2.000	5.950.-	11.900.000.-
43	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	GEMINIS	700	360.-	252.000.-
44	BOLIGRAFO COLOR AZUL	GEMINIS	700	360.-	252.000.-
45	BOLIGRAFO PUNTA ROLLER METÁLICO TINTA NEGRA	PARKER	50	34.000.-	1.700.000.-
46	BOLIGRAFO PUNTA ROLLER METÁLICO TINTA AZUL	PARKER	50	34.000.-	1.700.000.-
47	BOLIGRAFO PUNTA FINA CRISTAL TINTA NEGRA	BIC	100	1.350.-	135.000.-
48	BOLIGRAFO PUNTA FINA CRITSTAL TINTA AZUL	BIC	100	1.350.-	135.000.-
49	LAPICERA PARKER COLOR NEGRO	PARKER	50	65.600.-	3.280.000.-
50	LAPICERA PARKER COLOR AZUL	PARKER	50	65.600.-	3.280.000.-
51	REPUESTO PARA LAPICERA COLOR AZUL	PARKER	50	11.300.-	565.000.-
52	REPUESTO PARA LAPICERA COLOR NEGRO	PARKER	50	11.300.-	565.000.-
53	CARPETA ARCHIVADORA TAMAÑO OFICIO	CONDOR	3.000	780.-	2.340.000.-
54	CARPETA ARCHIVADORA DE CARTULINA PLASTIFICADA	CONDOR	8.000	719.-	5.752.000.-
55	CARPETA ARCHIVADORA DE PLASTICO TAPA TRANSPARENTE	OFICE	450	1.200.-	540.000.-
56	CINTA ANCHA TRANSPARENTE ENGOMADA	DE FITA	400	5.950.-	2.380.000.-
57	CINTA ANCHA MARRON	DE FITA	50	5.950.-	297.500.-
58	CINTA ADHESIVA BIFAS	POLO	24	15.950.-	382.800.-
59	CINTA PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR COMPATIBLE CON OLIVETTI	CRT	30	3.950.-	118.500.-
60	ADHESIVO CINTÉTICO DE PEGAMENTO LÍQUIDO Y TRANSPARENTE	GLUE	100	800.-	80.000.-
61	ADHESIVO INSTANTANEO DE LÍQUIDO TRANSPARENTE	KORES	48	2.700.-	129.600.-
62	BORRADOR DE GOMA BLANCA	SABONIS	200	600.-	120.000.-
63	BORRADOR BICOLOR DE GOMA PARA TINTA Y LÁPIZ	PELIKAN	150	350.-	52.500.-
64	CORRECTOR LÍQUIDO A BASE DE AGUA	OFICEMATI	250	1.495.-	373.750.-
65	CINTA CORRECTORA	SABONIS	100	3.200.-	320.000.-
66	REGLA DE PLASTICO	STARS	300	480.-	144.000.-
67	TIJERA GRANDE	STAINLESS	150	2.890.-	433.500.-
68	TIJERA MEDIANA	STAINLESS	150	2.690.-	403.500.-
69	GRAMPA O CARGA PARA PRESILLADORA N° 23/24	EAGLE	500	5.800.-	2.900.000.-
70	GRAMPA O CARGA PARA PRESILLADORA N° 23/15	CONDA	700	3.450.-	2.415.000.-
71	GRAMPA O CARGA PARA PRESILLADORA N° 24/6	369	800	690.-	552.000.-
72	MOJADEDO REDONDO	COFA	300	1.300.-	390.000.-
73	PEN DRIVE DE 4GB	SCANDISK	80	22.490.-	1.799.200.-
74	PEN DRIVE DE 8GB	TDK	80	25.950.-	2.076.000.-
75	SACAPUNTAS DE METAL	GEMINIS	150	540.-	81.000.-
76	SEÑALADORES DE PÁGINAS EN FLUORESCENTE	TIGER	200	3.600.-	720.000.-
77	PLANCHETA PORTA PAPEL TAMAÑO OFICIO	STALO	50	5.000.-	250.000.-
78	CLIPS N° 3 TRIANGULAR	SQUARE	200	2.180.-	436.000.-
79	CLIPS N° 3 BLISTER	LILI	300	915.-	274.500.-
80	CLIPS N° 6 BLISTER	ACC	300	4.600.-	1.380.000.-
81	CLIPS BLISTER N° 15	PAPER CLIPS	200	2.400.-	480.000.-
82	PORTA CLIPS DE PLASTICO	COFA	100	2.190.-	219.000.-
83	PORTA LÁPIZ METÁLICO	COFA	100	4.750.-	475.000.-
84	PORTA BLOCK DE PLÁSTICO	PIZZINI	100	6.200.-	620.000.-
85	PORTA SELLO DE METAL	HANLIN	50	10.490.-	524.500.-
86	PORTA ROLLO DE ESCRITORIO MEDIANO	DISPENCER	50	9.900.-	495.000.-
87	PORTA ROLLO DE ESCRITORIO	MAXIMA	12	16.500.-	198.000.-
88	BORRADOR PARA PIZARRA ACRILICA	VINCI	12	4.900.-	58.800.-
89	CD NO REGRABABLE DE 700MB	TDK	500	2.150.-	1.075.000.-
90	CD PARA DVD/R 4,7GB	TDK	200	2.600.-	520.000.-
91	BROCHE APRIETA PAPEL N°2	BINDER	48	2.900.-	139.200.-
92	BROCHE APRIETA PAPEL N°3	BINDER	48	4.440.-	213.120.-
93	BROCHE APRIETA PAPEL N°2	BINDER	48	2.160.-	103.680.-
94	PORTA BOLIGRAFO COM BASE Y PEGAMENTO AUTO ADHESIVO	CHC	100	19.000.-	1.900.000.-
95	PINCEL PUNTA REDONDA PARA PIZARRA ACRILICA	SABONIS	24	1.650.-	39.600.-
				SUB TOTAL	**107.226.390.-**
96	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS TAMAÑO CHICO	EAGLE	300	595.-	178.500.-
97	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS TAMAÑO GRANDE	EAGLE	300	1.980.	594.000.-
98	PAPEL MADERA	MH	1.000	510.-	510.000.-
99	PAPEL PARA FAX	ITALFAC	1.000	5.390.-	5.390.000.-
100	SOBRE TAMAÑO OFICIO	AVON	500	200.-	100.000.-
101	SOBRE TAMAÑO EXPEDIENTE	AVON	500	380.-	190.000.-
102	SOBRE TAMAÑO MANILA	AVON	500	380.-	190.000.-
103	SOBRE TAMAÑO CARTA	AVON	500	330.-	165.000.-
104	SOBRE TAMAÑO A4	AVON	500	330.-	165.000.-

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

105	PAPEL CARBONICO TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL	KORES	500	280.-	140.000.-
106	PAPEL CARBONICO TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	KORES	1.500	219.-	328.500.-
107	ROTULOS ADHESIVOS	HANS	500	1.100.-	550.000.-
108	CARTULINA DE HILO COLOR BLANCO	COPEL	250	146.-	36.500.-
109	CARTULINA DE HILO COLOR CREMA	COPEL	250	146.-	36.500.-
110	CARTULINA COLOR CREMA	BRIESCAR	200	1.590.-	318.000.-
111	CARTULINA COLOR CELESTE	BRIESCAR	600	1.330.-	798.000.-
112	CARTULINA COLOR AZUL	BRIESCAR	200	1.600.-	320.000.-
113	CARTULINA COLOR ROJO	BRIESCAR	200	1.600.-	320.000.-
114	CARTULINA COLOR VERDE	BRIESCAR	500	1.330.-	665.000.-
115	CARTULINA COLOR ROSADO	BRIESCAR	500	1.330.-	665.000.-
116	CARTULINA COLOR BLANCO	BRIESCAR	500	1.330.-	665.000.-
117	CARTULINA COLOR FUXIA	BRIESCAR	200	1.600.-	320.000.-
118	ROLLO PAPEL HIGIENICO	SCOTT	3.000	3.990.-	11.970.000.-
119	PAPEL OBRA PRIMERA TAMAÑO A4	REPORT	800	16.000.-	12.800.000.-
120	PAPEL OBRA PRIMERA TAMAÑO OFICIO	REPORT	1.800	17.950.-	32.310.000.-
121	PAPEL OBRA PRIMERA TAMAÑO CARTA	REPORT	50	15.000.-	750.000.-
122	PAPEL OBRA PRIMERA	TUCUMAN	5	414.000.-	2.070.000.-
123	PAPEL CONTACT	GÉMINIS	12	19.000.-	228.000.-
				SUB TOTAL	**72.773.000.-**
				TOTAL GENERAL	**179.999.390.-**

5.2 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El presente Contrato tendrá una vigencia de 90 (noventa) días corridos a partir de la suscripción del mismo o hasta que las partes hayan cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directo o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a Arbitraje y Mediación y de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes se someterán al arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrales, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Capital de la República del Paraguay.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido por 5 (cinco) páginas progresivamente numeradas, y de los demás documentos integrantes indicados en el numeral 2, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Caacupé, Departamento de Cordillera, a los TREINTA días del mes de MAYO del año dos mil doce.

.....	.....
CONTRATISTA	CONTRATANTE
	Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C. Miembro Tribunal de Apelación

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447